

ANUNCIO WEB
ADJUDICACIÓN Y FORMALIZACIÓN DE CONTRATOS

| | |
|--|---|
| Ref./ nº Expte: | 16/091/3 |
| Título y objeto del Procedimiento: | Servicio de seguimiento informativo sobre la Empresa Municipal de Transportes de Madrid en prensa, radio, internet, redes sociales y televisión (Press Clipping). |
| Tipo de Contrato: | Servicio – C.P.V.: 92400000-5 |
| Tipo de procedimiento: | Abierto. |
| Órgano Contratación: | Director Gerente |
| Unidad Promotora: | Dirección de Comunicación y Consultoría |
| Fecha y medio de publicación del anuncio de licitación: | 22 de julio de 2016; www.emtmadrid.es /Perfil de Contratante |
| Presupuesto de licitación (Valor del contrato): | 36.000,00€ (IVA excluido). |
| Ofertas Presentadas: | Dos. |
| Duración: | 24 meses. |
| Adjudicatario: | ACCESO GROUP, S.L. |
| Importe (IVA excluido): | 21.500,00€ (IVA excluido). |
| Fecha de Adjudicación: | 29 de septiembre de 2016 |
| Fecha de Formalización: | La fecha de formalización se publicará en la WEB a partir del momento en que se produzca. |
| Información Adicional: (Reclamaciones y recursos) | <p>La adjudicación se ha hecho a favor de la proposición económica más ventajosa en su conjunto, por aplicación de los criterios de adjudicación del pliego de condiciones. El régimen de reclamaciones y recursos contra los acuerdos adoptados en el presente procedimiento son de derecho privado (punto 2 del Pliego de condiciones), y se sustanciarán ante la jurisdicción Civil. Previamente a la presentación de reclamación o recurso, el reclamante deberá anunciarlo a EMT por escrito.</p> <p>Presentación: Secretaría General de EMT, C/ Cerro de la Plata, 4. A la atención de: Subdirección de Contratación (contratacion@emtmadrid.es), poniendo como referencia el nº de procedimiento.</p> <p>La presentación de la reclamación o aviso de reclamación ante EMT se podrá realizar presencialmente, por correo tradicional, o por correo electrónico debidamente identificado. El presente procedimiento No es susceptible del recurso especial o de la declaración de nulidad establecidos en el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.</p> |